

## Becas Santander Estudios | Movilidad Internacional 2022

El Programa **Becas Santander Estudios | Movilidad Internacional 2022** (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa impulsada por Santander Universidades México, con la que se pretende reforzar la **movilidad e intercambio de estudiantes mexicanos** en Instituciones de Educación Superior fuera del país. La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio a nivel internacional y el alcance progresivo del país.

### I. Características de las Becas

#### **Becas disponibles: 100 (cien becas)**

La finalidad de las becas que se otorgan bajo la presente convocatoria, es **facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios en una universidad fuera del país**, que se encuentren o que realizarán una movilidad académica durante el periodo comprendido **en alguno de los dos semestres de 2022: \*enero-julio o agosto-diciembre**.

**\*Si en el momento de inscripción al programa el participante se encuentra de movilidad internacional SI puede solicitar la beca.**

### II. Destinatarios de las Becas

La presente convocatoria está dirigida al apoyo de la movilidad académica en **dos tipos** de programas:

- 🔥 **Tipo A. Becas Santander Licenciatura:** dirigido a **estudiantes a nivel licenciatura** de todas las Instituciones de Educación Superior mexicanas, que se encuentran o llevarán a cabo una movilidad académica en cualquier Institución de Educación Superior en el extranjero.  
**Monto económico:** \$20,000.00 pesos mexicanos.  
**Número de becas disponibles:** 80 (ochenta becas)
- 🔥 **Tipo B. Becas Santander de Investigación:** programa **dirigido a alumnos de doctorado**, así como al **personal docente e investigador** de todas las Instituciones de Educación Superior mexicanas, que realizan o realizarán una **estancia de investigación** en cualquier Institución de Educación Superior en el extranjero.  
**Monto económico:** \$20,000.00 pesos mexicanos.  
**Número de becas disponibles:** 20 (veinte becas)

### III. Sobre los postulantes

La postulación en la presente convocatoria puede hacerse seleccionando uno de los dos tipos de programas participantes:

#### 1. Para los solicitantes al programa **Tipo A. Becas Santander Licenciatura:**

##### Requisitos:

- Deberán ser estudiantes matriculados en una universidad mexicana y cursar estudios de licenciatura, habiendo obtenido al menos la mitad de los créditos.
- Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
- La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en alguno de los dos semestres académicos de 2022: enero-julio o agosto-diciembre.
- Carta de aceptación de movilidad académica, emitida por la institución receptora.
- La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes de diciembre de 2022.

#### 2. Para los solicitantes al programa **Tipo B. Becas Santander de Investigación:**

##### a) Requisitos para Personal docente e Investigador:

- Los solicitantes deben estar vinculados contractualmente a la universidad o institución a la que estén adscritos, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello, deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.
- La duración mínima exigida de estancia será de 2 meses.
- Carta de aceptación de movilidad académica, emitida por la institución receptora.
- La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes de diciembre de 2022.

##### b) Requisitos para Doctorado:

- Será necesario acreditar que están adscritos a la universidad correspondiente en el momento de realizar la solicitud.
- La duración mínima exigida de estancia será de 4 meses.
- Carta de aceptación de movilidad académica, emitida por la institución receptora.
- La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes de diciembre de 2022.

### IV. Sistema de convocatoria y selección

Con independencia de los canales habituales que la universidad de origen utilice para la gestión de sus becas, **será requisito imprescindible la inscripción de cada uno de los postulantes en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)** , así como la realización del curso online “Introducción a las Habilidades Digitales” disponible en el sitio <http://santander.skills.anuies.mx/> .

Santander realizará las aportaciones que correspondan a las universidades que cuenten con alumnos beneficiarios, para que **cada una de ellas administre la entrega de las becas a percibir de acuerdo con el presente Programa.**

Las inscripciones al programa deberán realizarse exclusivamente por cada participante interesado, del **9 de mayo de 2022 y hasta el 24 de julio de 2022** a través del sitio: <https://www.becas-santander.com> en la convocatoria **Becas Santander Estudios | Movilidad Internacional 2022**.

Los requisitos para todos los postulantes en la presente convocatoria son los siguientes:

- Realizar el registro e inscripción en la plataforma <https://app.becas-santander.com>
- Los estudiantes deberán autorizar y proporcionar a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) la información y documentos que se les requiera.
- Las personas interesadas deben realizar el curso: “Introducción a las Habilidades Digitales”: El curso, con duración de ocho horas, consiste en una formación básica de las tecnologías de la cuarta revolución industrial y es un requisito indispensable para la validación de inscripción en la presente convocatoria. Una vez finalizada la inscripción en la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) en la convocatoria, el postulante recibirá su clave de acceso (desde la cuenta [becas-santander@mail.santander-grants.com](mailto:becas-santander@mail.santander-grants.com)) para la realización del curso gratuito en el sitio <http://santander.skills.anuies.mx> tendrán hasta el **31 de julio de 2022** para su término y certificación. Los aspirantes seleccionados en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con **7 días** para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.



## V. Compromisos de las universidades de origen

Las universidades de origen deberán suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades destino participantes, que faciliten el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios.

## VI. Confidencialidad y protección de datos

Las universidades de origen y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los candidatos participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado así como a la cesión que Banco Santander S.A. realizará a la Universidad de procedencia y a la de destino así como al Banco filial del país de residencia del participante en el Programa, en su caso, con la finalidad de verificar la participación en el Programa y seguimiento del mismo, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander y las universidades de origen igualmente, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

## VII. Entrega de resultados

Santander Universidades notificará a los resultados **el 30 de agosto de 2022**. Los resultados se notifican al correo electrónico registrado, los resultados se pueden consultar también en la cuenta creada en el sitio <http://www.becas-santander.com>

## IX. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>